

SALLIQUELÓ, 22 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO

La invasión de malezas sobre el asfalto en el camino al cementerio denominado “Acceso Francisco Salamone” y frente al cementerio local,

Que, el crecimiento descontrolado de vegetación estrecha la superficie transitable y favorece el deterioro del camino, incrementando la probabilidad de accidentes y daños en los vehículos.

Que, dicho camino es una arteria fundamental para el acceso al Cementerio Local y que conecta varios puntos del distrito.

Que, el acceso al Cementerio Local se ve descuidado debido a la falta de mantención en su entrada.

Que, es responsabilidad del Departamento Ejecutivo el desmalezado y mantenimiento de los caminos del distrito.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ, EN SESION ORDINARIA DE PRORROGA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTICULO 1º: Solicítese al Departamento ejecutivo municipal arbitre los medios necesarios para la correcta mantención del crecimiento de malezas en la cinta asfáltica en el camino al cementerio local “Acceso Francisco Salamone”

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante, a los 22 días del mes de diciembre de 2.025.-

RESOLUCION N° 22 -25.-

MARCELO PANOZZO

SECRETARIO HCD

MAURO SAUER

PRESIDENTE HCD